

## DISCULPAS PÚBLICAS

"Al tenor de la sentencia judicial emitida por el Tribunal de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas dentro de la garantía Jurisdiccional signada con el número 09359-2022-00718, la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP, solicita disculpas públicas al ciudadano, Abg. Leopoldo Larrea Simball, por no haber entregado la documentación del expediente abierto sobre el bien inmueble denominado "Camping Sobre Ruedas", impidiéndole ejercer el derecho a conocer la apertura y el contenido sobre el expediente."